

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9867/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9867, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Estadísticas de Incidencia y Prevalencia de Cáncer en los pacientes que atiende el ISSS, separados por región anatómica o tipo de cáncer. Durante el año 2020 y el año 2019, estadísticas de Mortalidad por Cáncer en los pacientes que atiende el ISSS, separados por región anatómica o tipo de cáncer. Durante el año 2020 y el año 2019, cantidad de pacientes enviados al exterior para la realización de Estudios PET-CT o PAT SCAN, en los años 2018, 2019 y 2020, costo en el que incurre el ISSS por la realización de un Estudio PET-CT en el exterior, indicar el monto total de dinero que el ISSS ha gastado en Medicamentos para tratamiento de Cáncer anualmente durante los años 2018, 2019 y 2020"* hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Jefaturas de la Unidad Financiera, Departamento Actuariado y Estadística y Departamento de Cooperación Externa del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo, los datos referentes a la incidencia y mortalidad de cáncer clasificado por código CIE-10 y descripción de diagnóstico, que corresponden a los requerimientos uno y dos de la solicitud. En referencia a las estadísticas de prevalencia de cáncer en pacientes atendidos al ISSS, la jefatura del área antes mencionada informó que el sistema de información del Instituto, no cuenta con información sobre la prevalencia del Cáncer.

Por otro lado, la Unidad de Vinculación Estratégica reportó por medio de nota la cantidad de pacientes enviados al exterior para la realización de Estudios PET-CT o PAT SCAN, en los años 2018, 2019 y 2020, la cual se adjunta. Finalmente, la Unidad Financiera reportó el costo en el que incurre el ISSS por la realización de un Estudio PET-CT en el exterior, así como el monto total de dinero que el ISSS ha gastado en Medicamentos para tratamiento de Cáncer anualmente durante los años 2018, 2019 y 2020, documento que se adjunta.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.



  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V